



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: ACCIÓN DE TUTELA del JORGE BOLÍVAR contra el JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ. (Rad.No.2021-244).

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTESE** la presente acción de tutela, promovida por el señor **JORGE BOLÍVAR** (identificado con la C.C. No.94.374.375), la cual dirige en contra del **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, para garantizar el derecho fundamental al debido proceso en consonancia con el acceso a la administración de justicia, consagrado en la Constitución Política.

De otro lado, con el fin de evitar en el futuro posibles nulidades, el Despacho en forma oficiosa ordena la vinculación de la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** y del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, a la acción constitucional de la referencia.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, y por el medio más expedito, **COMUNÍQUESE** la anterior decisión a las partes, remitiéndose al accionado como a los vinculados, copia de la solicitud junto con los anexos, para que se pronuncien sobre los hechos y pretensiones y ejerzan su derecho de contradicción.

ADVIÉRTASE al **JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**, a la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** y al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, que disponen del término de **un (1) día hábil** para emitir las respuestas respectivas, so pena de hacerse acreedores a las sanciones legales pertinentes.

ÍNSTESE al Estrado Judicial que a la data conoce del proceso **No.2021-202**, para que, proceda a notificar como en estricto derecho corresponde, a todas las partes y/o terceros intervinientes en el asunto en cita.

Por último, **REQUIÉRASE** al extremo accionante, para que haga las manifestaciones del caso, inmersas en el artículo 37 inciso 2º, del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN
La Juez¹

¹ El presente documento se expide con firma escaneada, en consideración a los artículos 1 y 11 del Decreto 491 calendado 28 de marzo de 2020 y demás normatividad concordante.

RE: 2021-0244 AUTO ADMISORIO

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/11/2021 8:31 AM

Para: Jorge Bolivar <jbolivar_deloitte@hotmail.com>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@idu.gov.co <notificacionesjudiciales@idu.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

01.Escrito Tutela.pdf; 02.Anexo 1 .pdf; 03.Anexo 2 Tabla de amortizacion Jorge Bolivar.pdf; 04.Acta Reparto.pdf; 05.Auto Admisorio.pdf;

CORDIAL SALUDO,

ME PERMITO ENVIAR NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMITE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES EN EL SIGUIENTE LINK Y ADJUNTOS.

📄 [11001340300320210024400](#) ➡ LINK

AL REMITIR SU RESPUESTA PORFAVOR NOMBRAR LA REFERENCIA INDICADA EN EL LINK.

CONTESTAR A ESTE CORREO

LO ANTERIOR CONFORME LO DISPONE EN ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 C.G.P Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011. LA NOTIFICACION POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACION PERSONAL.

GRACIAS

Carrera 10 No. 14-30 Piso 2°
cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
tel : 2437900

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO Y SU ANEXO, CON NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO.

9488221

28851 2-NOV-21 9:34
OF. EJ. CIV. MUN. A. JURID

De: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de octubre de 2021 8:47

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Estefany Alexandra Piragua Molina <epiragum@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2021-0244 AUTO ADMISORIO

Área de Acciones Constitucionales.

Cordial saludo.

Reenvío auto admisorio de la tutela **2021-0244** para su respectivo trámite de notificación.

Atte.

Jairo Hernando Benavides Galvis
Oficial Mayor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución
Municipal de Bogotá D.C.
RESPACHO

02 NOV 2021

T

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso No. 44 2016 - 075

NOTIFÍQUESE a las partes por la Oficina de Ejecución, la existencia de la presente tutela que cursa en el JUZGADO 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, con radicado No. 2021 - 244 de JORGE BOLIVAR contra JUZGADO 9º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ y como vinculado la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SETENCIAS DE BOGOTA E INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Annabel Mendoza Martínez'.

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

ygp

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., dos de noviembre de dos mil veintiuno

OFICIO N° 067

Doctora

ALIX JIMENA HERNANDEZ GARZON

JUEZ 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Ciudad

REFERENCIA CONTESTACIÓN - ACCIÓN DE TUTELA No. 2021 - 244 de JORGE BOLIVAR contra JUZGADO 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ y como vinculado la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SETENCIAS DE BOGOTA E INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.

Atendiendo a la comunicación de la referencia, recibida mediante correo electrónico el día 2 de noviembre del presente año (Hora 8:31 a.m.), procedo a dar contestación a la acción de tutela de la referencia dentro del término legal concedido.

Revisado el proceso Ejecutivo hipotecario No. 44/2016-075 de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA - **cesionario INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS - INVERST S.A.S.** contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ, le informo a la Juez en sede de tutela lo siguiente:

ACTUACIONES DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

- .- Con auto del 23 de julio de 2021, se dejó en traslado el avalúo catastral de los inmuebles cautelados (fl. 456 C-1).
- .- Con auto del 27 de septiembre de 2021, se fijó fecha para diligencia virtual de remate de los inmuebles cautelados, para el día 28 de octubre de 2021, a las 2:00 p.m. (fl. 459 y 460 C-1).
- .- En acta del 28 de octubre de 2021, se dejó constancia que en las publicaciones allegadas por la parte actora, para llevar a cabo el remate de los inmuebles cautelados, se indicó de manera errada el valor del avalúo de los bienes (fl. 468 a 477 C-1)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Además de lo anterior, y para conocimiento del Honorable Juez de tutela, **se adjuntan los siguientes folios: 456, 459, 460, 468 a 477 del cuaderno principal; para que sean tenidos como prueba de lo aquí afirmado.**

Solicito a su señoría que tenga en cuenta, que la titular del Despacho ha cumplido a cabalidad con los principios del debido proceso, derecho de defensa, publicidad, y acceso a la administración de justicia entre otros, tal como se prueba con el informe y la documentación anexada para el particular.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, solicito de manera respetuosa al fallador que proceda a negar la Acción Constitucional al Juzgado 9º Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por no haberse violado ningún derecho fundamental al hoy accionante en Tutela.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Annabel Mendoza Martínez'.

ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Anexo lo anunciado en trece (13) folios útiles.

Hora de salida 3:45 p.m.

CONTESTACIÓN TUTELA 2021 244 - JUZGADO 09 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIA BOGOTÁ

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 5:08

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (219 KB)

CONTESTACION DE TUTELA 2021-244 JUZ 09 CMES.pdf;

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1**

Por este medio, me permito allegar contestación con adjuntos emitida por el JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, y los anexos para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme **ACUERDO PCSJA20-11632** Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Juzgado Noveno (09) Civil Municipal Ejecución Sentencias - Bogotá D.C. j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

ADVERTENCIA: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 197 del C.P.A.C.A; la notificación por correo electrónico se entenderá y hace las veces de notificación personal.

Por favor acusar recibido de este mensaje, Gracias.

3/11/21 10:47

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

11

JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTÁ

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:28

Para: jbolivar_deloitte@hotmail.com <jbolivar_deloitte@hotmail.com>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)

02.Anexo 1 .pdf; 04.Acta Reparto.pdf; 03.Anexo 2 Tabla de anortizacion Jorge Bolivar.pdf; 05.Auto Admisorio.pdf; 01.Escrito Tutela.pdf;

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No. **2021 -244** que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia

a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:48

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Entregado: JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244
PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 03/11/2021 4:28

Para: jbolivar_deloitte@hotmail.com <jbolivar_deloitte@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jbolivar_deloitte@hotmail.com

Asunto: JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:48

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

12

**BANCO BBVA S.A- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTÁ**

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:29

Para: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>; notifica@bbva.com.co <notifica@bbva.com.co>

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

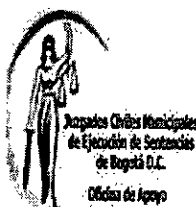
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-
044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ
y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ**

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2021 -244 que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 n. 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Motina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:48

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Retransmitido: BANCO BBVA S.A- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 03/11/2021 4:29

Para: notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notifica.co@bbva.com (notifica.co@bbva.com)

Asunto: BANCO BBVA S.A- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:49

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

MARIA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTÁ

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:32

Para: carlos.sanchez@interconsultas.org <carlos.sanchez@interconsultas.org>; marlenebautista@yahoo.es <marlenebautista@yahoo.es>

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No. 2021 -244 que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia

a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:49

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Retransmitido: MARIA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021
244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 03/11/2021 4:32

Para: marlenebautista@yahoo.es <marlenebautista@yahoo.es>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

marlenebautista@yahoo.es (marlenebautista@yahoo.es)

Asunto: MARIA MARLEN BAUTISTA DE SANCHEZ- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:49

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

3

MIGUEL ANTONIO APARICIO APARICIO- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTÁ

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:34

Para: aparicioabogadosasociados@hotmail.com <aparicioabogadosasociados@hotmail.com>

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No. 2021 -244 que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:49

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Entregado: MIGUEL ANTONIO APARICIO APARICIO- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244
PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 03/11/2021 4:34

Para: aparicioabogadosasociados@hotmail.com <aparicioabogadosasociados@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

aparicioabogadosasociados@hotmail.com

Asunto: MIGUEL ANTONIO APARICIO APARICIO- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:50

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook



**INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S - NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044
2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTÁ**

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:35

Para: comercial <comercial@inverst.co>

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-
044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ
y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ**

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No. **2021 -244** que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia a: cserejcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:50

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

Retransmitido: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S - NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 03/11/2021 4:36

Para: comercial <comercial@inverst.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comercial (comercial@inverst.co)

Asunto: INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S - NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:50

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

91

**SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044
2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 4:36

Para: sandraplosadap@hotmail.com <sandraplosadap@hotmail.com>

RAMA

JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015

CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

**REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-
044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ
y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ**

Por este medio, me permito allegar ESCRITO DE TUTELA y ANEXOS, junto con auto ADMISORIO de fecha 28 octubre de 2021 dentro de la ACCIÓN DE TUTELA No.2021 -244 que cursa en el Juzgado Tercero (3) Civil Circuito Ejecución de Bogotá, para que, si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de defensa y se pronuncie ante este estrado judicial. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección.

Las contestaciones deben ser allegadas a los siguientes correos: Juzgado 3 Civil Circuito Ejecución Bogotá D.C j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; con copia
a: cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; dentro de los términos señalados.



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 # 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

3/11/21 10:50

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Entregado: SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244
PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 03/11/2021 4:37

Para: sandraplosadap@hotmail.com <sandraplosadap@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sandraplosadap@hotmail.com

Asunto: SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA- NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO
09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

3/11/21 10:51

Correo: Geraldine Tarazona Palacio - Outlook

**Retransmitido: GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S - NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244
PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 03/11/2021 4:38

Para: Sandra Losada <gestionessadm20@gmail.com>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

Sandra Losada (gestionessadm20@gmail.com)

Asunto: GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S - NOTIFICACIÓN TUTELA 2021 244 PROCESO 044 2016 00075
JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN BOGOTA

90



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

TELEGRAMA No 1007

FECHA DE ENVIO: 03-NOV-2021

Señor (A):
PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ
CARRERA 53 # 100-25
BOGOTÁ

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

La contestación la puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Profesional Universitario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

TELEGRAMA No 1008

FECHA DE ENVIO: 03-NOV-2021

Señor (A):
PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ
TRANS 58 # 104 B-23 APTO 403 EDIFICIO INNOVATION 104
BOGOTÁ

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

La contestación la puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Profesional Universitario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

TELEGRAMA No 1009

FECHA DE ENVIO: 03-NOV-2021

Señor (A):
PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ
CALLE 113 # 7-80 PISO 17
BOGOTÁ

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-
044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ
y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021) EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE BOGOTA, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ
NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

La contestación la puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Profesional Universitario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ, D.C.
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1°.

TELEGRAMA No 1010

FECHA DE ENVIO: 03-NOV-2021

Señor (A):
MIRIAM LUZ HINCAPIE BEDOYA
CALLE 49 # 13-33 OFI 1302
BOGOTÁ

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 2021-244 de contra JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001-40-03-
044 2016 00075 de BANCO BBVA S.A contra JORGE ENRIQUE BOLIVAR HERNANDEZ
y PAOLA LIZBETH PADILLA BOHORQUEZ

COMUNICO A USTED QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021) EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE BOGOTA, ADMITIO LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, Y ORDENÓ
NOTIFICARLE PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA.

La contestación la puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ATENTAMENTE,

INGRI XIOMARA HIGUERA NIÑO
Profesional Universitario

TUTELA 2021 244 - JUZGADO 5 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN BOGOTÁ - VER ARCHIVO DEL PROCESO 044 2016 00075 JUZGADO 09 CMES

Geraldine Tarazona Palacio <gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/11/2021 5:05

Para: Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Bogotá <cserejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cco: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
CARRERA 12 No. 14-22 Piso 1

Por este medio, me permito allegar notificaciones y copia del proceso No **044 2016 00075** que cursa en el JUZGADO NOVENO (09) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, para los fines pertinentes. Por favor **confirmar recibido**.

Conforme ACUERDO PCSJA20-11632 Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adoptan medidas de protección

Favor confirmar recibido a los siguientes correos: Juzgado Noveno (09) Civil Municipal de Ejecución Sentencias - Bogotá D.C. j09ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co., con copia al correo ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR FAVOR ABRIR EL LINK
PROCESO 44 2016 75 JUZ 09 CMES



Geraldine Tarazona P.
Asistente Administrativo Grado 5
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles
Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gtarazop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 12 • 14-22 Piso 1, Ventanilla Tutelas,
Edificio Hernando Morales Molina/Bogotá

Teléfono: 2438796

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.